

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	15.—	1.—	cm. 20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Sucesorios ó testamentarios	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avjsos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

S U M A R I O

	PAGINAS
LEYES PROMULGADAS:	
N° 1229 de septiembre 19 de 1950 — Destinan una partida para la adquisición de una placa que deberá ser colocada en la histórica Posta de Yatasto,	4
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
N° 3321 de septiembre 19 de 1950 — Autoriza a J. de Policía, a llamar a licitación pública para la provisión de motocicletas con sidecar,	4
" 3322 " " " " — Insisten en el cumplimiento del decreto N° 3213/1950,	4
" 3323 " " " " — Aprueban el punto 1° de una resolución dictada por Jefatura de Policía,	4
" 3324 " " " " — Liquidan una partida a "Sucesos Film",	4 al 5
" 3325 " " " " — Justifican las inasistencias de un ex-empleado de Dirección Gral. del Registro Civil,	5
" 3326 " " " " — Nombran Encargada de Oficina del Registro Civil de Acambuco,	5
" 3327 " " " " — Nombran Jueces de Paz Propietario y Suplente para Embarcación,	5
" 3328 " " " " — Encargan de la Escribanía de Gobierno, al Escribano de Minas,	5
" 3329 " " " " — Dejan cesante a un sub-Comisario de Policía,	5
" 3330 " " " " — Liquidan una partida a alumnos de la Escuela Fábrica Nacional N° 32,	5
" 3331 " " " " — Liquidan una partida al Bochas Club—San Martín,	5 al 6
" 3333 " " 20 " " — Encargan del despacho de la Presidencia del H. Consejo Gral. de Educación, al señor Secretario de dicho Cuerpo,	6
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
N° 479 de septiembre 18 de 1950 — Autorizan al Hogar Escuela de Orientación Agrícola "General San Martín" de La Merced, para proveer sin cargo, 400 árboles,	6
" 480 " " 19 " " — Aprueba dos puntos de una resolución dictada por Jefatura de Policía,	6
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:	
N° 3319 de septiembre 18 de 1950 — Dejan sin efecto el decreto N° 2692/1950,	6
" 3320 " " " " — Derogan el decreto N° 10971/1948 y fijan precios para los servicios de peluquería,	6
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:	
N° 1048 de septiembre 19 de 1950 — Autorizan a Dirección Gral. de Suministros del Estado, a efectuar concurso de precios para la provisión de muebles,	6 al 7
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:	
N° 3313 de septiembre 18 de 1950 — Dejan sin efecto el decreto N° 3040 del 25/8/1950,	7
" 3314 " " " " — Designan Delegado Representante de la Provincia, a la Conferencia Nacional de Odontología, Sanitaria,	7
" 3315 " " " " — Adjudican la provisión de inyecciones,	7
" 3316 " " " " — Ascenden a una empleada de Dirección Provincial de Educación Física,	7
" 3317 " " " " — Designa en carácter de interino un médico para la Asistencia Pública,	7
" 3318 " " " " — Reconocen un crédito a Dirección Gral. de Asistencia Médica,	7 al 8

	PAGINAS
EDICTOS SUCESORIOS:	
Nº 6375 — De doña Laura Chavez de Correa,	7
Nº 6364 — De don Félix Córdoba,	7
Nº 6363 — De don Higienio Cordeiro,	8
Nº 6357 — De don Esteban Choque,	8
Nº 6354 — De doña Gerónima o Gerónima Isabel Montalbetti de Mosca,	8
Nº 6351 — De don Diego López,	9
Nº 6349 — De don Juan Echeverría y otra,	9
Nº 6348 — De doña María Pía Torres de Vázquez,	9
Nº 6338 — De don Fortunato Yazlle,	8
Nº 6330 — De don Jacobo Fernández,	8
Nº 6329 — De doña Micaela Gómez de Vargas,	8
Nº 6328 — De doña Juana Martínez Ramos de Ontiveros,	8
Nº 6327 — Testamentario de Jaime Canudas	8
Nº 6322 — De don Francisco Eloy López,	8
Nº 6321 — De don Martín Cruz,	8
Nº 6320 — De doña Teófila Echazú de Moreno,	8
Nº 6316 — De doña Cruz Ríos de Tosoni,	8
Nº 6314 — De don Esteban Fernández o etc.,	8
Nº 6312 — De don José Manuel E. o José F. Fernández,	8
Nº 6311 — De don Victor Herrero Alvarez,	8
Nº 6301 — De don Eugenio Stagni,	8 al 9
Nº 6279 — De don J. Arturo Michel,	9
Nº 6268 — De doña Javiera González de Fernández,	9
Nº 6264 — (Testamentario) de doña María Matilde Zenovia Apaza,	9
Nº 6263 — De doña María Antonio Barcat de Jarra o etc.,	9
Nº 6261 — De don Adan Briseño o Briseño Thomson,	9
Nº 6260 — De don Eduardo Fausto Chavarría,	9
Nº 6256 — De doña Delia Diez de Rojas,	9
POSESION TREINTAÑAL:	
Nº 6339 — Deducida por don Pedro Avendaño,	9
Nº 6310 — Deducida por Jesús Escobar Guantay,	9
Nº 6303 — Deducida por Lucinda Cabrera de Rubio,	9
Nº 6293 — Deducida por Teodoro Parada,	9
Nº 6269 — Deducida por Elisa Arredondo,	9
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO	
Nº 6313 — Solicitud por Esteban Choque,	9
Nº 6286 — Solicitud por María Jesús Robles de Amar,	9 al 10
REMATES JUDICIALES	
Nº 6370 — Por Luis Alberto Dávalos "Ejecutivo Abraham Salomón Jaluf vs. Pedro Fernández,	10
Nº 6366 — Por José M. Decavi, juicio "Quiebra Luisa H. de León e Hijos",	10
Nº 6331 — Por Renán Figueroa, juicio "Embargo Preventivo y ejecutivo — Antonio Forcada c/Manuel Hernández,	10
CITACIONES A JUICIO	
Nº 6359 — De don Arturo y Lucio Cornejo Mollinedo y Fanny Cornejo Isasmendi,	10
CONTRATOS SOCIALES	
Nº 6371 — De la razón social "ROTENE, Topográfica, Soc. de Resp. Ltda.",	10 al 11
TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:	
Nº 6376 — Del negocio de propiedad de José Pérez García,	11
Nº 6372 — De la Tienda "San Martín" ubicada en Tariagal,	11
COMERCIALES	
Nº 6382 — Transferencia de los omnibus de propiedad de Ruperto Moreno,	11
ADMINISTRATIVAS:	
Nº 6383 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Isabel Alvarado Carrasco de Pont,	11
Nº 6380 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Antonio Ramón Lizarte,	11
Nº 6373 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Moisés, Vicente y Sergio Saravia,	11
Nº 6365 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Agustina C. de Lepers,	11
Nº 6345 — Otorgamiento de concesión de agua s/p. Fanny Ovejero de Torino,	12
Nº 6342 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gómez Hermanos,	12
Nº 6336 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Simón Rodríguez,	12
Nº 6335 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Rodríguez,	12

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6378 — Administración Provincial de Bosques, para la venta de maderas de cedro en rollo de primera calidad (licitación pública Nº 1), 12

Nº 6368 — Administración General de Vialidad Nacional, para las obras del camino de Empalme Ruta (—Aeropuerto de Salta), 12

Nº 6307 — Administración Gral. de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Toma, Embalse y Canales de Riego" en Coronel Moldes — licitación Nº 10. 12

AVISOS:

Nº 6369 — Comando de la 5a. División de Ejército, para la contratación de campos para el pastoreo del ganado, 12

ASAMBLEAS

Nº 6377 — Sociedad de Socorros Mutuos y Fomento — Colonia Santa Rosa, para el día 24/9/1950, 12

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 12

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 12

LEYES

L E Y Nº 1229

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Destinase hasta la suma de mil quinientos pesos moneda nacional (\$ 1.500.— m.n.) para la adquisición de una placa de bronce que deberá ser colocada en la histórica Posta de Yatasto el día 17 de agosto próximo. La mencionada placa llevará la siguiente inscripción: "El Poder Legislativo de la Provincia de Salta al Libertador General José de San Martín en el Centenario de su Muerte — 1850 — 17 de Agosto — 1950".

Art. 2º — Los fondos autorizados por el artículo anterior serán entregados a la Honorable Cámara de Diputados, a la orden conjunta del presidente y habilitado pagador de la misma para el cumplimiento de los fines que la ley determina.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales y se imputará a la presente.

Art. 4º — Comuníquese etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a ocho días del mes de septiembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta.

FELIX J. CANTON

Presidente

Meyer Abramovich

Secretario

CARLOS OUTES

Vice Presidente 1º

Alberto A. Díaz

Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, septiembre 19 de 1950.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

CARLOS XAMENA

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE GOBIERNO,

JUSTICIA E INSTRUCCION

PUBLICA

Decreto Nº 3321-G.

Salta, Septiembre 19 de 1950.

Expediente Nº 7157/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita liquidación de la suma de \$ 90.000.—, a fin de adquirir motocicletas con sidecar, y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA a llamar a licitación pública para la provisión de ocho (8) motocicletas con sidecar, con destino a dicha Repartición; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso VIII— Otros Gastos - Principal b) 1— Parcial 48 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3322-G.

Salta, Septiembre 19 de 1950.

Expediente Nº 6940/50.

Visto el decreto Nº 3213 de fecha 6 del mes en curso, por el que se amplían partidas correspondientes al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, por un importe total de \$ 73.800.—; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 3213 de fecha 6 del mes en curso.

Art. 2º — El presente decreto, será refrenda-

do por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Oscar M. Aráoz Alemán

Juan B. Gastaldi

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3323-G.

Salta, Septiembre 19 de 1950.

Expediente Nº 7241/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva resolución dictada con fecha 4 de septiembre ppdo. por la cual suspende por el término de 15 días a los agentes del Escuadrón de Seguridad, Víctor Saiz plaza Nº 325 y Demetrio López plaza Nº 343,

El Vice Gobernador de la Provincia, en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el punto 1º de la resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 4 de septiembre ppdo., que en su parte dispositiva dice: "Aplicase 15 días de riguroso arresto, con prohibición de salida, a los agentes del Escuadrón de Seguridad, Víctor Saiz plaza Nº 325 y Demetrio López plaza Nº 343, a partir de la fecha".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3324-G.

Salta, Septiembre 19 de 1950.

Anexo B— Orden de Pago Nº 260.

Expediente Nº 2507/50.

Visto este expediente en el que Sucesos Film presenta factura por \$ 1.935.—, por impresión de 200 fotografías y provisión de un reflector a la Oficina de Informaciones y Prensa; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de SUCESOS FILM, la suma de UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 1.935.—), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a lojas 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

\$ 1.700.— al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Princ. a) 1— Par. 36,
235.— al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Princ. b) 1— Par. 3, ambas de la L y de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3325-G.

Salta, Septiembre 19 de 1950.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Justifíquese las inasistencias desde el día 28 de agosto hasta el 7 del actual, del ex-Auxiliar 6º de la Dirección General de Registro Civil, don PEDRO MAGARZO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3326-G.

Salta, Septiembre 19 de 1950.

Expediente Nº 6854/50.

Atento lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil, en nota de fecha 17 de julio ppto.,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Encargado de la Oficina de Registro Civil de ACAMBUCO (San Martín) a doña SATURNINA RUIZ — clase 1918 — Matrícula Nº 9.482.175, a partir del día que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3327-G.

Salta, Septiembre 19 de 1950.

Expediente Nº 7315/50.

Visto este expediente en el que la Municipalidad de Embarcación eleva tema para la provisión de Jueces de Paz Propietario y Suplente de dicha localidad,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbranse, Jueces de Paz Propietario y Suplente de la localidad de EMBARCACION, a los señores VICTORIANO SARMIENTO (Matr. Nº 3919011 — Clase 1903) y RAMON DELISARIO LOPEZ (Matr. Nº 3928374 — Clase 1905), respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3328-G.

Salta, Septiembre 19 de 1950.

Expediente Nº 2486/50.

Atento lo solicitado por el señor Escribano de Gobierno, en nota Nº 236, de fecha 6 del mes en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Encárgase de la Escribanía de Gobierno, al Escribano de Minas, señor ANGEL NEO, mientras dure la licencia concedida al titular, señor Anibal Uribarri.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3329-G.

Salta, Septiembre 19 de 1950.

Expediente Nº 7292/50.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 2683, de fecha 14 del mes en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase cesante en el cargo de Sub-Comisario de Policía de 2ª categoría de Amblayo, a don BENIGNO TORRES, con anterioridad al día 14 del mes en curso y por las razones expuestas en la nota precedentemente citada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3330-G.

Salta, Septiembre 19 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago Nº 261.

Expediente Nº 2510/50.

Visto este expediente Nº 2510, en el que los alumnos de 3º año de la Escuela de Orientación y Aprendizaje de la Nación piden aumento del subsidio acordado en el expediente Nº 2464/50, hasta la suma en él solicitada, por cuanto aquella no les alcanzará a cubrir los gastos; y

CONSIDERANDO:

Que con la suma acordada, de \$ 2.500.—, se cubrió la totalidad de los \$ 20.000.— destinada por Ley Nº 1193 para costear jiras de estudio de alumnos de establecimientos educacionales de la provincia.

Que, no obstante ello, es propósito del Poder Ejecutivo hacer lugar al aumento solicitado por considerar que la jira a realizar puede proporcionar a los estudiantes, positivos beneficios; y, en razón también, a la precaria situación económica de la mayoría de los mismos, que les impedirá costearse los gastos imprescindibles,

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General y con intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la COMISION DE ALUMNOS DEL 3º AÑO DE LA ESCUELA FABRICA NACIONAL Nº 32, la cantidad de TRES MIL PESOS M/N. (\$ 3.000.— m/n.), en concepto de ampliación del subsidio acordado por Decreto Nº 3283, y con igual destino; debiéndose imputar la misma al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 3331-G.

Salta, Septiembre 19 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago Nº 262.

Expediente Nº 7160/50.

Visto este expediente en el que el Bochas Club San Martín, entidad social y deportiva, solicita un subsidio de \$ 500.— a fin de solventar los gastos que origine la campaña sanmartiniana en homenaje al Padre de la Patria, propiciada por esa entidad; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del BOCHAS CLUB SAN MARTIN, de esta ciudad, la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.—), a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Princi-

pal a) 1— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 3333-G.

Salta, Septiembre 20 de 1950.

Encontrándose acéfala la Presidencia del H. Consejo General de Educación, y hasta tanto se provea en definitiva,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Encárgase del despacho de la Presidencia del H. Consejo General de Educación y de la atención de los asuntos de trámites y de aquellos de carácter urgente, al señor Secretario de dicho Cuerpo, don RAMÓN R. TAPIA.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO.

Resolución N° 479-G.

Salta, Septiembre 18 de 1950.

Expediente N° 7270/50.

Visto este expediente en el que la Dirección de Obras de la Vivienda Popular en Salta, solicita la cantidad de 400 árboles, los que serán plantados en las avenidas, calles y plazas del primer barrio de Viviendas Populares que actualmente se está terminando de construir;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública,

RESUELVE:

1º — Autorizar al HOGAR ESCUELA DE ORIENTACIÓN AGRICOLA "GRAL. SAN MARTIN" DE LA MERCED, para proveer sin cargo, la cantidad de 400 árboles a la Dirección de Obras de la Vivienda Popular en Salta, a los fines indicados precedentemente.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

OSCAR M. A. ALEMÁN

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Resolución N° 480-G.

Salta, Septiembre 19 de 1950.

Expediente N° 7241/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva Resolución suspendiendo por

el término de 8 días al Agente de la Comisaría de Embarcación, Juan E. Zalazar a partir del día 6 del corriente, como medida disciplinaria, y aplicando otra a los agentes Victor Saiz y Demetrio López,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública,
RESUELVE:

1º — Aprobar los puntos 2º y 3º de la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 4 del mes en curso, por los cuales se suspende en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho (8) días al agente de la Comisaría de Embarcación, don Juan E. Zalazar,— y se deja establecido que los agentes del Escuadrón de Seguridad, Victor Saiz y Demetrio López, quedan excluidos de toda comisión por haber perdido la confianza de la Jefatura.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

OSCAR M. A. ALEMÁN

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N° 3319-E.

Salta, Septiembre 18 de 1950.

Expediente N° 2508-Y-950.

Visto este expediente en el que a fs. 6 come agregado el decreto N° 2692 de fecha 28 de julio ppdo., por el que se declara comprendida dentro de la Ley de Obras Públicas N° 968 y se ordena proceder a su expropiación por intermedio de la Dirección General de Inmuebles, de la fracción de terreno ubicada en esta ciudad, en la intersección de la Avenida San Martín con la calle Esteco; y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 2692 de fecha 28 de julio del año en curso, en mérito a que la fracción de terreno de referencia ha sido donada con anterioridad a la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 3320-E.

Salta, Septiembre 19 de 1950.

Expediente N° 2265/C/50. (Sub-Mesa de Entradas).

Visto este expediente al que se agregan las actuaciones por las que el Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta solicita un aumento en las actuales tarifas que rigen para los servicios de Peluquería de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que las tarifas actualmente en vigencia para tales servicios rigen desde el mes de agosto del año 1948, las que al presente no

resultan compensatorias,

Que del estudio realizado por Dirección General de Comercio e Industrias sobre la situación del gremio recurrente, surge la necesidad de modificar los precios actuales que rigen para los servicios de peluquería, estableciendo tarifas equitativas de acuerdo a la categoría del negocio mejorando especialmente aquellos que cuentan con personal asalariado;

Por ello y atento a que los servicios de peluquería se encuentran incluidos en la Ley N° 12830, conforme lo establece el decreto nacional N° 36990/48,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Dégase el decreto N° 10.971 del 20 de agosto de 1948 y fíjense los siguientes precios para los servicios que prestan las peluquerías de esta ciudad:

PELUQUERIAS PARA HOMBRES

	Categoría 1a.	Cat. 2a.
Corte de cabello	\$ 2.80	\$ 2.30
Afeitada	" 1.50	" 1.20

PELUQUERIAS PARA DAMAS Cat. Única

Corte de melenas	\$ 3.00
Permanente croquiñol	" 9.90

Art. 2º — Los días jueves de cada semana regirá la siguiente tarifa para el corte de cabello a los niños:

Peluquerías de 1a. categoría	\$ 2.00
Peluquerías de 2a. categoría	" 1.50

Art. 3º — A los efectos de la aplicación de los precios fijados en los artículos que anteceden, se tendrán en cuenta las categorías ya asignadas por Dirección General de Comercio e Industrias, las que podrán ser modificadas a pedido del interesado o de oficio por dicho organismo, si hubiere motivo para ello.

Art. 4º — Los precios establecidos en este decreto deberán ser exhibidos en lugar bien visible para el público, cuyos carteles estarán firmados y sellados por la autoridad competente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan B. Gastaldi

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución N° 1046-E.

Salta, Septiembre 19 de 1950.

Expediente N° 2577-M/50. (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la provisión de muebles a Dirección General de Minas y Geología; atento a lo informado por Contaduría General,

El Sub-Secretario de Economía, F. y O. Públicas
Interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1º — Autorizar a Dirección General de Suministros del Estado, a efectuar concurso de

precios entre los firmas del ramo, para la provisión de los muebles tallados a fs. 2, con destino a Dirección General de Minas y Geología; debiendo atenderse este gasto con imputación al Anexo D— Inciso X— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 31— de la Ley de Presupuesto en vigor.

2° — Comuníquese, etc.—

JUAN B. GASTALDI

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 3313-A.

Salta, Septiembre 18 de 1950.

Visto el decreto N° 3040 de fecha 25 de agosto pasado, por el que se concede 10 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la auxiliar 6° del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, señorita Ana María Bruno;— atento a que la misma se hizo cargo de sus tareas cuatro (4) días antes de cumplirse el término de dicha licencia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 3040 de fecha 25 de agosto del año en curso.

Art. 2° — Concédese seis (6) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo y a partir del día 23 de agosto pasado, a la Auxiliar 6° del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, señorita ANA MARIA BRUNO, por encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 96 de la Ley 1138.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3314-A.

Salta, Septiembre 18 de 1950.

Visto este expediente en el cual a fojas 1 corre agregada la invitación para la Conferencia Nacional de Odontología Sanitaria a realizarse en la ciudad de Santa Fé, entre los días del 25 al 28 del corriente mes, y

CONSIDERANDO:

Que resultará de gran importancia que la Provincia de Salta se encuentre representada por un Delegado, a los efectos de intervenir directamente en la discusión de los temas a tratarse;

Por ello y atento a lo manifestado por la Dirección de Asistencia Médica en Resolución N° 184,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Delegado Representante de la Provincia de Salta, al Doctor RAUL F. BENÍTEZ, Jefe del Servicio Odontológico de la Dirección General de Asistencia Médica, para concurrir a la Conferencia Nacional de Odon-

toología Sanitaria que tendrá lugar en la ciudad de Santa Fé entre los días del 25 al 28 de septiembre en curso.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3315-A.

Salta, Septiembre 18 de 1950.

Expediente N° 10.839-1950.

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica eleva los trámites efectuados para la adquisición de 5.000 ampollas de Leucotropina, de conformidad a lo autorizado por resolución N° 434, y,

CONSIDERANDO:

Que a la licitación privada realizada para tal fin, se han presentado cotizando precio únicamente las firmas Droguería "Tarazi" de Buenos Aires y Farma del Norte de Tucumán, resultando conveniente la propuesta de la segunda por ser representantes de los laboratorios Roemmers Soc. Anón., únicos fabricantes del medicamento solicitado; en cambio la primera, ofrece un producto similar;

Por ello, y atento a lo actuado a fs. 27 y 28 por la repartición recurrente y lo informado por Contaduría General con fecha 7 del actual mes,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudicase a la firma FARMA DEL NORTE, con domicilio en Muñecas 246 de la ciudad de Tucumán, la provisión a la Dirección General de Asistencia Médica con destino a los servicios de su dependencia, de cinco mil (5.000) ampollas de Leucotropina V., al precio de \$ 1.76 c/u. o sea por el importe total de OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 8.800) m/n., de conformidad a su oferta que corre a fojas 16/16.

Art. 2° — El gasto de \$ 8.800.— a que asciende la adjudicación dispuesta precedentemente, será atendido directamente por la Dirección General de Asistencia Médica, en oportunidad de recibir a entera satisfacción dicho medicamento, con los fondos que se le liquidan mediante Orden de Pago Anual N° 9, con imputación a la Partida PARCIAL 13 del Anexo E— Inciso VIII— OTROS GASTOS— Principal a) 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3316-A.

Salta, Septiembre 18 de 1950.

Vista la nota N° 698 de la Dirección Provincial de Educación Física, y atento a la vigente existente,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase en carácter de ascenso e interinamente, Auxiliar 2° (Jefe Administrativo) de la Dirección Provincial de Educación Física, a la actual Auxiliar 5° de dicha repartición, señora ANA DIAZ PUERTAS DE NAHARRO.

Art. 2° — Designase en carácter interino, Auxiliar 5° (Auxiliar de Administración) de la Dirección Provincial de Educación Física, al señor TOMAS ALFREDO PEDRINI.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3317-A.

Salta, Septiembre 18 de 1950.

Visto el decreto N° 3116 de 31 de agosto ppdo., y atento a lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica en Resolución N° 186,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase en carácter interino y por el término de la licencia concedida al titular, Oficial 7° (Médico de Consultorio de la Asistencia Pública) de la Dirección General de Asistencia Médica, al doctor EDUARDO VILLAGRAN, quién prestará servicios en la Oficina de Psicología de la citada repartición.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 3318-A.

Salta, Septiembre 18 de 1950.

Orden de Pago N° 85.

Expediente N° 11.359/50.

Visto este expediente en que Dirección General de Asistencia Médica eleva para su liquidación planillas del Auxiliar 4°, Señor Julio H. Figueroa, por la suma de \$ 243.47 m/n., correspondiente a la bonificación por antigüedad de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1949; atento a lo informado por Contaduría General a fs. 11,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconocese un crédito en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 47/100 M/N., (\$ 243.47) a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2° — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Dirección General de Asistencia Médica el importe de \$ 243.47

mfn., a fin de que oportunamente lo haga efectivo al beneficiario, señor Julio H. Figueroa como bonificación por antigüedad devengado durante los meses de Octubre a Diciembre de 1949, con el consiguiente aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo G, inciso Único, Partida Principal 3, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 6375. — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA CHAVEZ DE CORREA, Salta, 31 de Julio de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 20|9 al 26|10|50.

Nº 6364 — EDICTOS: — El juez 1º Instancia, 2ª. Nominación, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Félix Córdoba, para que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Publicación. B. Oficial y Tribuno. — Salta, Septiembre... de 1950, Año del Libertador General San Martín.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 16|9 al 23|10|50.

Nº 6363 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Doctor Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO CORDEIRO. — Salta, Septiembre 12 de 1950, Año del Libertador General San Martín.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 16|9 al 23|10|50.

Nº 6357 — SUCESORIO: — Carlos Roberto Aranda, juez Primera Nominación, cita herederos y acreedores de ESTEBAN CHOQUE. Salta, 29 de agosto, "Año del Libertador General San Martín" de 1950.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario
e) 12|9 al 21|10|50.

Nº 6354 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gerónima o Gerónima Isabel Montalbeti de Mosca. — Salta, Septiembre 5 de 1950, Año del Libertador General San Martín.
Textado no vale.
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 11|9 al 20|10|50.

Nº 6351 — EDICTO: — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a here-

deros y acreedores de don DIEGO LOPEZ. Edictos en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 6 de septiembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 9|9 al 19|10|50.

Nº 6349 — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ECHEVERRIA y SIXTA SATOR DE ECHEVERRIA. — Salta, Septiembre... de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 9|9 al 19|10|50.

Nº 6348. — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA PIA TORRES DE VAZQUEZ. — Salta, Septiembre... de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 9|9 al 19|10|50.

Nº 6338. — SUCESORIO. — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dn. FORTUNATO YAZLLE. — Salta, Septiembre... de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 9|9 al 14|10|50.

Nº 6330 — EDICTO SUCESORIO
Por disposición del Sr. Juez 1ª. Instancia y 2ª. Nominación, Dr. Ernesto Michel, se cita por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JACOBO FERNANDEZ.
Salta, Septiembre 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 4|9 al 11|10|50

Nº 6329. — SUCESORIO: — ERNESTO MICHEL, Juez Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA GOMEZ DE VARGAS. — Salta, Agosto 31 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
Año del Libertador General San Martín
e) 2|9|50 al 10|10|50.

Nº 6328. — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Martina Ramos de Ontiveros para que hagan valer sus derechos. — Secretario. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Salta, 26 de Agosto de 1950. —
Año del Libertador General San Martín
e) 2|9|50 al 10|10|50.

Nº 6327 — TESTAMENTARIO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación, cita herederos y acreedores de JAIME CANUDAS. Salta, 29 de agosto, "Año del Libertador General San Martín", de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario.
e) 1|9 al 9|10|50.

Nº 6322 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de la Instancia 3ª. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELOY LOPEZ, bajo apercibimiento legal. — Salta, agosto 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 21|8 al 7|10|50.

Nº 6321 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de la Instancia Civil y Comercial 3ª. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CRUZ, bajo apercibimiento legal. Salta, agosto 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 29|8 al 6|10|50.

Nº 6320 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de la Instancia Cuarta Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Teófila Echazú de Moreno y Gaspar Benito Moreno.

Salta, agosto 26 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 29|8 al 6|10|50.

Nº 6316 — EDICTO — ERNESTO MICHEL Juez Civil de 2ª. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ RIOS de TOSONI.

Salta, 26 de Agosto de 1950.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 29|8 al 6|10|50.

Nº 6314. — SUCESORIO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN FERNANDEZ o ESTEBAN FERNANDEZ JIMENEZ. — Salta, Agosto 25 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 28|8 al 5|10|50.

Nº 6312. — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días en edictos a publicarse en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a los interesados en sucesión de JOSE MANUEL E. o JOSE F. FERNANDEZ. Año del Libertador General San Martín, Salta, 24 de agosto de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 28|8 al 5|10|50.

Nº 6311 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de Victor Herro Alvarez. Tristán Catón Martínez, Secretario
Salta, agosto 25 de 1950.
Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 26|8 al 4|10|50.

Nº 6301. — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por treinta días a los herederos y

acreedores de EUGENIO STAGNI, bajo apercibimiento de Ley. Año del Libertador General San Martín. — Salta, Agosto 8 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e) 24/8 al 2/10/50.

Nº 6279 — EDICTO — SUCESORIO: — El Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de J. ARTURO MICHEL.

Salta, Agosto 8 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 12/8 al 19/9/50.

Nº 6268 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Javiera González de Fernández, Salta, 8 de agosto de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 11/8 al 22/9/50.

Nº 6264 — TESTAMENTARIO: — El Juez Civil de la Instancia 4ª. Nominación, Dr. José G. Arias Almagra, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE ZENOVIA APAZA y especialmente a los herederos instituidos Doña Aurora Apaza, Luis, Estela, María Luisa y Ruben Diez Ruiz; Don Andrés G. Apaza y todos los sobrinos de la causante, hijos de sus otros hermanos, emplazándolos bajo apercibimiento de Ley. Salta, Agosto 5 de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 10/8 al 21/9/50.

Nº 6263 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de la Instancia Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BARCAT DE JARMA o BADRIE BARCAT DE JARMA o BADRIAS BARCAT DE JARMA. — Salta, Agosto 5 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 10/8 al 21/9/50.

Nº 6261 — SUCESORIO: — El Juez de 2ª. Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAN BRISEÑO o BRISEÑO THOMSON, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Agosto 9 de 1950. Año del Libertador General San Martín. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 10/8 al 21/9/50.

Nº 6260 — EDICTO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de la Instancia 3ª. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PAUSTO CHAVARRIA. — Salta, Agosto 8 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 10/8 al 21/9/50.

Nº 6258 — SUCESORIO: — El Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de la Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DIEZ DE ROJAS. Salta, Agosto 2 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 10/8 al 21/9/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6339. — POSESION TREINTAÑAL. — Pedro Avendaño solicita posesión treintañal sobre finca "El Puente" situada en Las Conchas (Catayate) que limita: Norte, Camino San Carlos a Alemania; Sud, Río Calchaquí; Este, Herederos Cornelio Avendaño, María Cisneros de Galarza y Delia Niño de Munizaga; Oeste, José María Munizaga, Martín Michel Torino y Pedro Lávaque; tiene una fracción regada de catorce Hectáreas que riega desde tiempo inmemorial por usos y costumbres, con carácter permanente mediante las acequias del "Molino" y "Las Conchas" con turnos de ocho días de riego cada ocho días y 4 días de riego cada quince días respectivamente. — El señor Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. — Lunes y Jueves para notificaciones. Salta, Agosto 31 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 6/9 al 14/10/50.

Nº 6310 — JESUS ESCOBAR GUANTAY solicita Posesión Treintañal s/inmueble (varias fracciones terrenos) ubicado Dpto. Molinos con estos límites: —NORTE Sucesión García SUD Suc. Pío Díaz; OESTE; filo del "cerro de las vacas" y Este Río Brialito. — 2 fracciones separadas con límites: —NORTE Suc. María R. de Escobar; SUD propiedad Diego Guantay; ESTE Río Brialito y OESTE Campo comun de Escobar. —Límites: NORTE "Quebrada del agua de Santiago; SUD Suc. Felix Cañizares; ESTE Río Brialito y OESTE propiedad Natal Cañizares. —ERNESTO MICHEL Juez Civil 2ª. Nominación cita por treinta días a los que se consideren con derecho al inmueble. Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
Salta, Julio 27 de 1950.
e) 26/8 al 4/10/50.

Nº 6303 — POSESION TREINTAÑAL: — Solicitada por doña LUCINDA CABRERA de RUBIO, de un inmueble ubicado en Metán Viejo, Dpto. Metán. — Extensión: Norte y Sud, 112,50 metros; Este, 39,50 metros y Oeste 18 metros, aproximadamente. — Límites: Norte, propiedad de doña Eulalia Cabrera; Sud, propiedad de doña Lucinda Cabrera de Rubio; Este, camino nacional viejo y Oeste, con propiedad de Sucesión Rodríguez. — Catastro Nº 185. — El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Oliva Aráoz, cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. — Lunes y Jueves para notificaciones. — Salta, 19 de agosto de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 24/9 al 2/10/50.

Nº 6293. — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el doctor Merardo Cuéllar en representación del señor Teodoro Parada, deduciendo posesión treintañal de una fracción de terreno ubicado en el departamento de Metán, de esta provincia, la que consta con las siguientes dimensiones: una cuadro

de frente sobre el río Pasaja, por dos leguas de fondo, encerrada dentro de los siguientes límites: Este, con propiedad del señor Rosa Torres, Oeste, con propiedad de la misma finca Ta a Muyo del señor Higinio Parada; Sud, con las Represas; y Norte, con el río Pasaja o Juramento. Este inmueble es integrante de la estancia Tala Muyo, la que el señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la provincia, doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación durante treinta días, para que los interesados al bien de referencia hagan valer sus derechos durante ese periodo. Lunes y jueves o día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. Salta, Agosto 21 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 21/8 al 25/9/50.

Nº 6269 — POSESION TREINTAÑAL: — Carlos Oliva Aráoz, Juez 3ª. Nominación, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en pueblo de Metán. Extensión 55 mts. de frente por 260 mts. de fondo. Limita: Norte, herd. Wenceslao Saravia, Sud, Salomé Valenzuela, Este Camino Nacional, Oeste, herd. Wenceslao Saravia, posesión treintañal solicitada por Elisa Arredondo. — Salta, Agosto 4 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 11/8 al 22/9/50.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6313. — EDICTO. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado don Esteban Choque, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Villa Palacio", situada en el departamento de la Capital, lindando al Noste: Río Arenales Sud, camino Salta-Quijano; Este, camino Salta-Cerrillos y Oeste, finca La Chacra y río Arenales el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia. — Salta, Agosto 10 de 1950. — Por presentado por parte y constituido domicilio y llenados los requisitos del artículo 570 del C. de Procedimientos, practíquese por el perito propuesto Ing. Mariano Esteban las operaciones solicitadas de la finca "Villa Palacio". — publíquense los edictos por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Foro Salteño, haciéndose saber de las operaciones a practicarse, para que se presenten a ejercitar sus derechos quienes tuviesen algún interés en ellas. Cítese al Sr. Fiscal de Estado. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Ernesto Michel. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. Salta Agosto de 1950.

e) 23/8 al 5/10/50.

Nº 6266 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — MARIA JESUS ROBLES DE AMAR solicita deslinde, mensura y amojonamiento de un inmueble ubicado en esta ciudad calle Belgrano esquina Adolfo Güemes. Límites: Norte, Sucesión Ignacio Ortiz; Sud Boulevard Belgrano; Este, fracción propiedad

Silvano Robles: Oeste, calle Guido, hoy Adolfo Güemes. Citase por treinta días a quienes se consideren con derecho. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta, 1º de Agosto del año del Libertador General San Martín de 1950.

e) 18/8 al 23/9/50.

REMATES JUDICIALES

Nº 6366 — POR JOSE M. DÉCAVI EN PUEBLO DE METAN

Año del Libertador General San Martín. El 4 Octubre 1950, a las 16 horas, calle San Martín Nº 144, remataré 250 pequeños lotes de mercaderías tienda, mercería, perfumería, zapatería, sombreros campo y ciudad. Mostradores, estantería cedro, mesa prensa, porta fideos, porta bobinas, etc. etc. — Judicial — Exp. Nº 11542 Comisión al comprador.

e) 19 al 27/9/50.

Nº 6370 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL

El día 25 de Septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, subastaré SIN BASE. (1) un camión Chevrolet Canadiense motor Nº 3.839.000. — Puede verse el camión en Boulevard Mitre Nº 5 de la ciudad de Córdoba, domicilio del depositario judicial Sr. Layun León. — Ordena Juez de 2a. Nominación Dr. Ernesto Michel, en autos "Ejecutivo — Abraham Salomón Jaluf vs. Pedro Fernández" Exp. Nº 18353/950. En el acto del remate el 30% del precio. Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. Martillero

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 18 al 25/9/50.

Nº 6331 — JUDICIAL POR RENAN FIGUEROA (De la Corporación de Martilleros) REMATE DE 31 ACCIONES SOBRE LAS FINCAS "LA MANGA", "EL CADILLAS" y "EL TIPAL", ubicadas en el Departamento de Orán. BASE DE VENTAS \$ 48.255.66

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y como corresponsable al juicio, "Embargo preventivo y ejecutivo — Antonio Forcada contra Manuel Hernández", el día miércoles 18 de Octubre de 1950 a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 786, remataré a la mayor oferta y al contado, 31 acciones que le corresponden al ejecutado en las fincas arriba citadas, la que en un total tiene una extensión aproximada de cinco mil hectáreas. — Base de venta CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, equivalentes a las dos terceras partes proporcional de su avaluación fiscal. — Las mencionadas fincas se encuentran comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, Nicolas Velazquez; Oeste, herederos de Vicente Arquati — Santa Rosa — Palmarcito y Mercedes C. de Leguizamón; Sud, Sausalito de Sucesores de Félix Usandivaras; al Este, Dolores de herederos Gil — Puesto del Medio — Eduardo Lanworthi — Carlos Wauters y Río San Francisco. Títulos inscriptos al folio 21, asiento 5 del Libro 7 de R. I. de Orán. Señala 10% a cuenta de la compra. — Comisión de martillero según arancel a cargo del com-

prador. — Informes al suscrito martillero.
RENAN FIGUEROA
martillero
e) 5/9 al 13/10/50.

CITACION A JUICIO

CITACION A JUICIO:

Nº 6359 — El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de esta Provincia Dr. Ernesto Michel cita por veinte días a los herederos de los Sres. ARTURO y LUCIO ARGENTINO CORNEJO MOLLINADO y Srta. FANNY CORNEJO ISASMENDI, a estar a derecho en el juicio: "Reivindicatorio Herederos Candelaria Cornejo de Matorras vs. Margarita Oliva de Matorras", bajo apercibimiento que de no tomar la participación que les corresponde al vencimiento de este plazo se les designará defensor en este juicio".

Septiembre 8 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 12/9 al 7/10/50.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 6371 — PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA NÚMERO CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO. —

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. —

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los veinte y seis días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta, ante mí FRANCISCO CABRERA, Escribano Público, Titular del Registro número cinco y testigos que firman al final, comparecen: Don JOSE ESTEBAN NEYMAN, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emma Julia Garecca, de veinte y ocho años, que firma "J. E. Neyman", con domicilio en la calle España número trescientos siete, de esta ciudad; don NESTOR LUIS TEN, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angélica Paula Rodas, de treinta y tres años, que firma "N. L. Ten", con domicilio en la calle Alsina número seiscientos cuarenta de esta ciudad, y don ABRAHAM TITO RODRIGUEZ, argentino casado en primeras nupcias con doña Rosa Adamo, de veinte y nueve años, que firma "Abraham Rodríguez", con domicilio en la calle Vicente López número trescientos treinta y cinco, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y expresaron: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes y por el régimen de la ley nacional número cinco mil seiscientos cuarenta y cinco. PRIMERO: Los comparecientes constituyen en la fecha, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto la labor técnica de triangulación, nivelación, mensuras, lictos, estudios de embalses y zonas de riego, reemplanteo de obras en general y todo otro trabajo afín. — SEGUNDO: La sociedad girará desde el día de la fecha bajo la razón social de "R O T E N E" Topografía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, durará cinco años a contarse desde la fecha, pudiendo disolverse antes del término expresado por resolución de la mayoría de los socios y tendrá su domicilio legal en la calle España número trescientos siete de esta ciudad de Salta. — TERCERO: El capital social lo constituye la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en trescientas cuotas de cien pesos cada uno, integradas

por los socios en la siguiente forma: Don José Esteban Neyman, suscribe e integra cien cuotas de cien pesos cada una o sean diez mil pesos moneda nacional de curso legal, transfiriendo a la sociedad un teodolito Salmoirghí número seis mil Quinientos sesenta y dos, un nivel tripode marca Wild número diez y nueve mil ciento cincuenta y ocho, estimados ambos en siete mil y tres mil pesos respectivamente y en dinero efectivo la suma de tres mil pesos moneda nacional. — Don Nestor Luis Ten, suscribe e integra cien cuotas de cien pesos cada una o sean diez mil pesos en la siguiente forma: transfiriendo a la sociedad un teodolito brújula Wild número diez y seis mil cuatrocientos tres y una máquina de calcular Original Odhner número ciento veinte y siete seiscientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y cuatro, estimados ambos en nueve mil quinientos y quinientos pesos en dinero efectivo. Don Abraham Tito Rodríguez, suscribe e integra cien cuotas de cien pesos cada una o sean diez mil pesos en la siguiente forma: transfiriendo a la sociedad un teodolito Walds número cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y seis, estimado en la suma de siete mil setecientos pesos y dos mil trescientos pesos en dinero efectivo. — Acreditase los aportes en dinero efectivo con la boleta de depósito en el Banco de Italia y Río de la Plata, en la cuenta corriente de la sociedad, boleta que será presentada al Registro Público de Comercio, conjuntamente con el testimonio de esta escritura de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas complementarias de cien pesos cada una para atender las necesidades del giro social cuando de común acuerdo, resuelvan su integración. — CUARTO: La administración y dirección técnica de la sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios, quienes tendrán el uso de la firma social, adoptada para todas las operaciones sociales, pudiendo obrar conjunta, separada o alternativamente con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad. — a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación de los bienes materia del acto o contrato. — b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos oficiales o particulares con asiento en cualquier parte de la República, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés. — d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía, prendaria o personal. — e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pa-

Nº 6345. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fanny Ovejero de Torino tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,31 litros por segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, 2 Has. 5110 m2. de su propiedad "Manzanas 102 y 107" ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 7 de setiembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 23/9/50.

Nº 6342 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gomez Hnos. tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 15 litros por segundo, proveniente del Rio Colorado, treinta hectáreas de su propiedad "Lote 11 de Colonia Santa Rosa" (Orán).

Salta, 6 de setiembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 27/9/50.

Nº 6336. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Simón Rodríguez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar un caudal equivalente al 26,5% de media porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, cuatro hectáreas de su propiedad "Tres fracciones de El Carmen", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de cuatro horas treinta minutos semanales durante estiaje.

Salta, Setiembre 5 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 6 al 26/9/50.

Nº 6335. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Rodríguez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 26,5% de media porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, 4 Has. 427 m2. de su propiedad "Fracción El Carmen", ubicada en Betania (Dpto. Güemes), con turno de cuatro horas treinta minutos semanales durante estiaje.

Salta, Setiembre 5 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 6 al 26/9/50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6378 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.

LICITACION PUBLICA Nº 1. ADMINISTRACION PROVINCIAL DE BOSQUES

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3175 Art. 3 inc. c) de fecha 5/9/50 llámase a licitación pública por el término de diez días para la venta de 150 mts. 3 de maderas de cedro en rollo de primera calidad procedente del lote fiscal Nº 2 fracción Nº 7 del Departamento General San Martín puesta en Ciudad de Orán.

La presente licitación se efectúa de acuerdo a lo estatuido por Ley de Contabilidad Nº 941 Art. 49 y Capítulo IV Art. 13 del Decreto

Nº 14578/49.

Las propuestas deberán ser presentadas en ADMINISTRACION PROVINCIAL DE BOSQUES, Santiago del Estero 676 hasta el día 5 de octubre a horas 17, fecha y hora en que el señor Escribano de Gobierno procederá a la apertura de las mismas en las oficinas de la citada Repartición ante la presencia del señor Administrador Provincial de Bosques y licitantes que asistan.

Toda propuesta deberá ir acompañada de la correspondiente boleta de depósito de garantía la que de acuerdo al Decreto 14578 Art. 29 será el importe equivalente al 3% sobre el monto total de la oferta, agregando como es de práctica los sellados correspondientes (Ley 706 Art. 31 inc. c) y 41 inc. g) de la Ley de sellos).

Déjase establecido que a la presente licitación podrá presentarse toda persona que se encuentre inscrita en el Registro Forestal (Ley 830) o que acredite condición de industrial o comerciante maderero.

MARIO ERNESTO CHUCHUY
Ingeniero Agrónomo
Administrador Provincial de Bosques
e) 21/9 al 5/10/50.

Nº 6368 — ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Empalme Ruta 9 -- Aeropuerto de Salta, \$ 1.276.268.17. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 19 de octubre del Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Cap.

e) 18/9 al 4/10/50.

Nº 6307 —

M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Licitación Pública Nº 10

Por resoluciones 824 y 1148 del Consejo de Administración de A.G.A.S. se llama a licitación pública para la ejecución de la obra 84 de Coronel Moldes: "Toma, Embalse y Canales de Riego", cuyo presupuesto es de \$ 1.509.358.19 m/n. (un millón quinientos nueve mil trescientos cincuenta y ocho pesos con 19/100 moneda nacional), incluidos gastos de inspección etc.

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en estas oficinas de A.G.A.S. (Caseros 1615) previo pago de doscientos pesos, y consultarse sin cargo en las mismas oficinas.

Las propuestas deberán presentarse hasta el 25 de Setiembre de 1950 (año del Libertador General San Martín) a horas 10, o el día siguiente si fuese feriado, en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL Salta 23/8/50 Año del Libertador General San Martín.

BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Imp. y Prensa
e) 25/8 al 25/9/50.

AVISOS

Nº 6369 — EJERCITO ARGENTINO 5a. DIVISION DE EJERCITO — COMANDO

— A V I S O —

El día 5 de octubre próximo, a las 10,00 horas, se realizará en el local del Comando de la 5a. División de Ejército, calle Belgrano 450 —Salta— la apertura de las propuestas para la contratación de campos para el pastoreo del ganado de la Agrupación de Servicios del Comando de la 5a. División de Ejército, en una cantidad de 200 (DOSCIENTOS) animales y el Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzado en una cantidad de 600 (SEISCIENTOS) animales.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras (Servicio de Intendencia) en el local antes citado.

ENRIQUE ADOLFO HENNEKENS
General de Brigada
Presidente de la Comisión de Compras
Año del Libertador General San Martín

e) 18 al 22/9/50.

ASAMBLEAS

Nº 6367. — SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS Y FOMENTO COLONIA SANTA ROSA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social el día 24 del mes de Setiembre del año del Libertador General San Martín 1950, a efectos de elegir la nueva Comisión Directiva. (Art. Nº 66, de nuestros Estatutos Sociales). Se ruega puntual asistencia. José A. Espinél, Secretario -- Antonio Gomez, Presidente.

e) 20 al 25/9/50.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR